

## FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



## INFORME

**ASUNTO: INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO LOTE 2, CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD MEDIANTE DOS LOTES**

Se emite informe en respuesta al acuerdo por unanimidad de la Mesa de contratación de fechas 3 de julio y 25 de julio de 2023, en la que fueron examinados los contenidos de los informes de valoración de los lotes 1 y 2, emitidos por el Director de Área de Salud Pública, en las que se acordó que se complementara el contenido de los mismos, en el sentido de profundizar en las motivaciones que han servido para la asignación de cada una de las puntuaciones otorgadas, y reflejan la comparación entre las diferentes ofertas presentadas. Entre ambas fechas, se reunió la mesa con fecha 6 de julio de 2023 en la que se acordó proceder a la modificación del primer informe en el sentido de incluir la valoración hasta 100 páginas de todas las empresas, conforme a la interpretación consensuada del término hojas.

El presente informe se realiza de acuerdo a lo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que ha de regir en la contratación por procedimiento abierto del SERVICIO DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD MEDIANTE DOS LOTES”, por un precio máximo de 198.000,00 € más el 10 % de I.V.A., que asciende a la cantidad de 19.800,00 €, lo que hace un total de 217.800,00 €.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas a regir en la presente contratación, la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores para el lote 2, se ha realizado por técnicas de Promoción de la Salud y la Dirección de Área, suficientemente cualificadas y vinculadas al servicio que es objeto del presente contrato.

Después del acto de apertura de ofertas se comprueba que se han presentado las siguientes 4 (cuatro) ofertas del **Lote n° 2**:

Número de la Oferta	Empresa
Oferta n.º 1	INICIATIVAS LOCALES, S.L.
Oferta n.º 2	HÁBITAT CULTURAL S.L

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
 2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Cmzzn6hxjhIRag+CIeUsK5U24Hc0eF2XvgEWZcA

Ayuntamiento de Murcia  
 Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
 Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
 968358600 Ext.38310  
 salud@ayto-murcia.es



Oferta n.º 3	ISABEL LÓPEZ GÓMEZ
Oferta n.º 4	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL

De acuerdo con la documentación aportada por los licitadores, la valoración de las ofertas, según el Baremo señalado en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige la contratación, “criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor”, es la que se contiene en el Anexo I del presente informe (Tabla de valoración del Lote 2).

Según lo previsto en los pliegos, en la valoración del proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Marco Conceptual:** Basados en los modelos de Promoción y Educación para la salud, formando parte de un proceso planificado y sistemático.
- b) **Adecuación:** Grado de adecuación de los objetivos, contenidos, actividades, metodología, indicadores de evaluación y resultados esperados deben ser adecuados y adaptados a las necesidades del colectivo al que van dirigidos.
- c) **Coherencia interna:** Ha de existir un vínculo claro entre objetivos, recursos necesarios y existentes, actividades, indicadores de evaluación y resultados esperados.
- d) **Integral y comprensible:** Recoge varias dimensiones de la promoción de salud y prevención en adicciones en la escuela (curricular, entorno interno del centro, familiar y comunitaria) y está adaptado a las necesidades del colectivo al que se dirige.
- e) **Viabilidad:** Debe ser un proyecto realista, que pueda ser llevado a cabo. En general, en la propuesta técnica debe existir un vínculo claro, adecuado, lógico y realista entre las necesidades, los objetivos, recursos necesarios, recursos disponibles, actividades a desarrollar, indicadores de evaluación y los resultados esperados.

Los elementos que se han valorado en cada uno de los apartados en los que se desglosa el baremo, apartado 8.1 del Pliego de Condiciones de Cláusulas Administrativas Particulares y que justifican las puntuaciones otorgadas, se exponen

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



a continuación:

**OFERTA Nº1. INICIATIVAS LOCALES S.L**

**1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:**

**a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto en base a las siguientes consideraciones:**

El proyecto expone de manera clara el objeto de este apartado, las recomendaciones en los distintos niveles de la administración pública u organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital. En la oferta se constata y aparece reflejado que se fundamenta en la normativa y recomendaciones de las distintas administraciones y organismos en materia de salud a escala europea, nacional, autonómica y local: Constitución Española de 1978, Ley General de Sanidad 14/1986, Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, entre otras. Describe recomendaciones de forma clara y explícita para todas las etapas del ciclo vital.

Resulta una fundamentación muy completa que justifica adecuadamente el proyecto.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto, en base a las siguientes consideraciones:**

El proyecto se ajusta y expone de manera clara el objeto de este apartado, la promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población. Destaca el fomento de hábitos saludables y prevención de enfermedades como aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida aportando un enfoque holístico de la salud, destacando las políticas y programas de promoción de la salud del Ayuntamiento de Murcia, para mejorar el bienestar integral de sus ciudadanos (promoción de la actividad física, salud mental, alimentación saludable, etc.).

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



## **2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

La descripción de los objetivos cumple con los criterios de valoración del proyecto. Los objetivos se describen detalladamente y son idóneos y adaptados a las características de los destinatarios requisitos imprescindibles en este pliego de condiciones. Son claros y están bien estructurados, diferenciando entre generales, específicos y operativos y presenta indicadores de logro de resultados medibles que aportan información con la que poder constatar la efectividad del programa.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El proyecto expone de manera clara el objeto de este apartado, la promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, pues indican de forma clara lo que se espera del programa, detallan los indicadores de valoración y definen la forma en que se alcanzará el resultado. En su exposición de los objetivos se evidencia de manera clara la promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población.

## **3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Presenta una descripción completa y adecuada de las actividades, ajustándose adecuadamente a los requisitos del proyecto, que describe de manera clara, sencilla y muy bien estructurada en: introducción, objetivos, contenidos, secuencia, temporalización y evaluación. Los contenidos están adaptados a los destinatarios a los que se dirigen.

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



**b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

La oferta refleja la inclusión de la perspectiva de género y diversidad, requerimiento esencial en todos los proyectos y acciones que partan del Ayuntamiento de Murcia, a lo largo de todo el documento, y resalta como se implementará de manera práctica sin quedarse únicamente en el ámbito teórico. Contempla el trabajo con los alumnos y las alumnas desde una perspectiva coeducativa y de género, que contribuye a superar los estereotipos sexistas y potenciar unas relaciones igualitarias a todos los niveles entre el alumnado, evitando situaciones o acciones que infravaloren, oculten o estereotipen a las personas de uno u otro sexo.

**4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

La propuesta satisface los requisitos del proyecto, de acuerdo a las demandas de este apartado, definiendo de manera precisa y detallada el procedimiento metodológico a seguir y cumpliendo con las exigencias del contrato: activo, participativo, trabajo habilidades sociales, pensamiento crítico, etc.

Desarrolla una metodología activa, participativa y motivadora del aprendizaje centrado en el entrenamiento de habilidades sociales y para la vida basada en el respeto. Promueve el cambio de conductas y la toma de decisiones. Aporta diferentes dinámicas como: role-playing, juegos grupales de reflexión, debate, visionado de audiovisuales, etc. Expresa claramente las pautas de aplicación en el aula diferenciando: estructura de las sesiones y temporalización de la sesión, delimitación grupal según espacio y número, normas a seguir en el aula, papel y actuación de los monitores y monitoras. Desarrollo muy completo. Define un plan de implementación y coordinación del programa bien elaborado y definido.

**b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios,**

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



**sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Se ajusta perfectamente a los criterios de este apartado, presentando de forma clara, sencilla y organizada las directrices requeridas para su aplicación, incluyendo información sobre: quién/es aplicarán las sesiones, duración, materiales a utilizar, etc. Desarrollo muy completo, estructurado y ordenada.

**5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El sistema de evaluación propuesto se ajusta a los requisitos solicitados, sin embargo, no aporta los cuestionarios pretest/postest con los que van a recoger la información, motivo por el que se puntúa con 2,5 puntos.

Aporta información sobre consecución objetivos, cambios de actitud, percepción de beneficios e indicadores cuantitativos y cualitativos, que serán utilizados para medir la efectividad de las acciones implementadas. Presenta de manera clara, ordenada y detallada, cómo se va a obtener toda la información necesaria para la evaluación a través de diferentes herramientas y métodos. Estos incluyen la elaboración de fichas, la recopilación de memorias y la revisión de informes de seguimiento. Además, se realizarán observaciones directas, se llevarán a cabo entrevistas, se organizarán reuniones grupales, se establecerá contacto telefónico y/o se utilizará el correo electrónico para recopilar los datos necesarios.

**b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Según las demandas de este apartado evaluación, el documento cumple con los requisitos exigidos en este punto, desarrollando de forma concisa información sobre actividades propuestas, grado participación y satisfacción y presentando indicadores cuantitativos y cualitativos, que serán utilizados para medir la efectividad de las acciones implementadas. Además expone adecuadamente los métodos con los que van a obtener información y aportando en anexos las herramientas a utilizar en la recogida de información: mediante fichas, memorias, informes de seguimiento, observación,

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



entrevistas, reuniones grupales, contacto telefónico y/o correo electrónico. Establece un plan de evaluación y coordinación desarrollado y ágil.

En esta oferta de Iniciativas Locales, se aporta nueva valoración para los apartados contenidos, metodología y evaluación, que habían quedado sin valorar por exceso de páginas.

## OFERTA Nº2 HABITAT CULTURAL S.L

**1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:**

**a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto en base a las siguientes consideraciones:**

Resulta una fundamentación metodológica muy completa que justifica adecuadamente el proyecto. La oferta se fundamenta en la normativa y recomendaciones, en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud, según las distintas etapas de la vida. Destacan la Estrategia de Salud Pública, Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, Estrategia y plan de acción mundial sobre enfermedades no transmisibles de la OMS, recomendaciones de la Consejería de salud, entre otras.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 puntos, en base a las siguientes consideraciones:**

El proyecto se ajusta y expone de manera clara el objeto de este programa, la promoción y prevención de la salud como práctica en materia de salud que mejora el bienestar integral de la población en todas las etapas educativas. Destaca el fomento de hábitos saludables y prevención de enfermedades como aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida. Plantea un enfoque transversal e integrativo y se fundamenta en el trabajo sobre los determinantes de la salud, la salud en todas las políticas, el enfoque Una sola salud y la gobernanza para la salud.

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



## **2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Los objetivos que se especifican en la oferta se ajustan perfectamente con los criterios de valoración del proyecto. Los objetivos son idóneos y adaptados a las características de los destinatarios requisitos imprescindibles en este pliego de condiciones. Son claros y están bien estructurados, diferenciando entre generales, específicos y operativos y presenta indicadores de logro de resultados medibles que aportan información con la que poder constatar la efectividad del programa.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Los objetivos especificados contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población pues indican lo que se espera del programa y definen cómo se alcanzará el resultado.

## **3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Presenta una descripción completa y apropiada de las actividades que se ajustan adecuadamente a los requisitos del proyecto. Descritas de manera clara, sencilla y organizada en: introducción, objetivos, contenidos, secuencia, temporalización y evaluación, destacando la intervención en todos los niveles educativos con contenidos adaptados a la edad, género, condiciones sociodemográficas y diversidad del grupo. Presenta una propuesta adicional de talleres: Taller de “Acompañamiento desde la escuela al proceso de muerte y duelo de niños y niñas y adolescentes“. Taller de “No estás solo.

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



Prevención de la conducta suicida en el ámbito educativo” que mejoran la oferta básica exigida en el pliego.

**b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

La oferta cumple con el requisito de este apartado pues refleja la inclusión de la perspectiva de género y diversidad, requerimiento esencial en todos los proyectos y acciones que resultan del Ayuntamiento de Murcia, a lo largo todo el documento, y aporta información práctica sobre la implementación superando la mera teoría. Refiere su abordaje desde el sector educativo, entre otras, la emancipación de mujeres y niñas, mediante acciones que reduzcan la discriminación de mujeres y niñas y las desigualdades.

**4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respecto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

La propuesta satisface adecuadamente los requisitos del proyecto, de acuerdo a las demandas de este apartado, definiendo de manera precisa y detallada el procedimiento metodológico a seguir y cumpliendo con las exigencias del contrato: activo, participativo, y basado en el respeto, entrenamiento de las habilidades sociales, pensamiento crítico, etc. Presenta variedad de dinámicas como: role-playing, juegos grupales de reflexión, debate, visionado de audiovisuales, entre otras. Expresa claramente las pautas de aplicación en el aula diferenciando: estructura de las sesiones y temporalización de la sesión, delimitación grupal según espacio y número, normas a seguir en el aula, papel y actuación de los monitores y monitoras. Desarrollo muy completo. Define un plan de implementación y coordinación del programa bien elaborado y definido.

**b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Se ajusta perfectamente a las demandas de este apartado, mostrando de forma clara,

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



sencilla y ordenada las directrices de aplicación requeridas: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, etc. Incluye diferentes dinámicas como: role-playing, juegos grupales de reflexión, debate, visionado de audiovisuales, entre otras, con las que promover el desarrollo de las acciones.

### **5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El sistema de evaluación propuesto en la oferta se adapta perfectamente a la consecución de objetivos, cambios de actitud y percepción de beneficios. Sin embargo, aunque hacen una exposición teórica sobre cómo llevarlo a cabo, queda incompleto al no presentar las herramientas que utilizarán, así, por ejemplo, no aporta los cuestionarios pretest/postest con los que van a recoger la información. Por esta razón, obtiene una valoración de 2,5 puntos.

**b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El sistema de evaluación propuesto en la oferta se adapta a las necesidades de este apartado haciendo una exposición teórica sobre la evaluación de actividades propuestas, grado participación y satisfacción. Sin embargo, refieren creación de fichas técnicas y de memoria, sin especificarlas, lo que hace que este apartado quede incompleto, motivo por el que obtiene una valoración de 2,5 puntos.

Destaca la idea de llevar un seguimiento durante los cuatro cursos escolares siguientes, tomando como base los grupos de 1º de la ESO.

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



**OFERTA N°3 ISABEL LÓPEZ GÓMEZ**

**1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:**

**a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto en base a las siguientes consideraciones:**

Resulta una fundamentación metodológica completa que justifica adecuadamente el proyecto pues, la introducción y la fundamentación se apoyan en la normativa y recomendaciones vigentes en materia de salud, en los distintos niveles de administración pública (estrategia de Salud Pública, Ley 33/2011 de 4 octubre, General de Salud Pública, Consejo Internacional del Sistema Nacional de Salud, Plan de acción de salud mental 20-24). Utiliza lenguaje inclusivo.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 puntos, en base a las siguientes consideraciones:**

El proyecto se ajusta y expone de manera clara el objeto de este apartado presentando la promoción y prevención de la salud como práctica en materia de salud, definiéndola como todas las acciones que se llevan a cabo para la prevención de situaciones de vulnerabilidad y promoviendo niveles de salud, calidad de vida y equidad para toda la población.

**2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Los objetivos que se especifican en la oferta se ajustan perfectamente con los criterios de valoración del proyecto. Los objetivos son idóneos y adaptados a las características de los destinatarios requisitos imprescindibles en este pliego de condiciones.

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



Son claros y están bien estructurados, diferenciando entre generales, específicos y operativos y presenta indicadores de logro de resultados medibles que aportan información con la que poder constatar la efectividad del programa.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Los objetivos especificados contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población según la actual evidencia científica pues dan a conocer lo que se espera del programa y definen la forma en que se alcanzará el resultado.

**3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Descripción completa y acorde, de las actividades en general, con los criterios de valoración de este apartado: objetivos, destinatarios, recursos necesarios, temporalización, evaluación. Sin embargo debido a la falta de especificación de los contenidos de los talleres en cada una de las sesiones, queda incompleto razón por la que obtiene 2,5 puntos de valoración.

**b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El apartado se presenta incompleto, pues aborda la inclusión de la perspectiva de género y diversidad de manera teórica pero no entra en cómo va a esa integrar la perspectiva. Sí utiliza lenguaje inclusivo, siendo valorado por un total de 2 puntos.

**4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados**

**a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respecto a la**

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



**diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

La propuesta cumple con los requisitos del proyecto al definir de forma precisa y detallada el procedimiento metodológico que se llevará a cabo. Además, se adecua a las exigencias del proyecto al presentar un enfoque activo y participativo, que promueve el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades sociales y el pensamiento crítico.

**b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 1 punto en base a las siguientes consideraciones:**

La descripción de la metodología es insuficiente, lo que se manifiesta en su valoración con 1 punto. Sólo se mencionan brevemente las pautas de aplicación en el aula y no se presenta un desarrollo adecuado ni detallado del desarrollo metodológico de los talleres. No obstante, sí se proporcionan algunas dinámicas para su implementación.

## **5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

De acuerdo con las exigencias establecidas en este apartado, el documento satisface los requisitos estipulados en el sistema de evaluación proporcionando la información necesaria sobre consecución de objetivos, cambios de actitud y percepción de beneficios. Se expone de forma clara y sencilla cómo se obtendrá la información, detallando las herramientas que se implementarán para conseguirla.

**b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Este apartado del documento cumple con las demandas establecidas en esta sección, cumpliendo con los requisitos determinados en el sistema de evaluación al proporcionar la

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



información necesaria sobre el logro de objetivos, cambios de actitud y percepción de beneficios. Se explica de manera clara y sencilla cómo se obtendrá la información, aportando indicadores de evaluación, y detallando las herramientas que se usarán para conseguirla.

**OFERTA N°4 FILIAS INNOVACION SOCIAL**

**1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:**

**a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 0,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

En la oferta se constata y aparece reflejado que se fundamenta en la normativa y recomendaciones a distintos niveles de la Administración Pública, internacional, europea, autonómica y local. Destacan la OMS, UE, la ONU, Constitución Española y diferentes leyes y estrategias de salud.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto, en base a las siguientes consideraciones:**

El proyecto se ajusta y expone de manera clara el objeto de este apartado presentando la promoción y prevención como práctica en materia de salud que mejora el bienestar integral de la población en todas las etapas educativas. Destaca el fomento de hábitos saludables y prevención de enfermedades como aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida. Plantea un enfoque holístico reconociendo la importancia de la salud física, mental y social para el bienestar integral de la población.

**2. OBJETIVOS hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los**

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



**recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 1 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Este apartado del proyecto está incompleto debido a que, aunque incluye objetivos generales y específicos detallados y apropiados para los diversos ciclos educativos y formativos, son escasos y no incluye objetivos específicos atendiendo a las características sociodemográficas de las personas destinatarias, así como tampoco atendiendo a sus demandas. Por esta razón, se le otorga 1 punto en la evaluación.

**b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Los objetivos especificados contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población pues indican que se espera del programa y definen la forma en que se alcanzará el resultado.

**3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,50 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Los contenidos de la propuesta se ajustan a los requerimientos establecidos en el pliego, describiendo las actividades de forma clara, estructurada y sencilla, proporcionando información sobre los objetivos, actividades, , evaluación y seguimiento de los talleres. Sin embargo, se valora con 2,5 puntos porque no detalla para cada actividad los recursos necesarios, solo lo hace de manera muy genérica, sin entrar a concretarlos.

**b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 1,75 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

De acuerdo con las demandas de este apartado, el proyecto no cumple con los requisitos exigidos en el pliego, quedando incompleto, ya que la perspectiva de género y diversidad se aborda solo de manera teórica, sin presentar un enfoque práctico, sin embargo, hay que destacar que hace uso de lenguaje inclusivo. Por tales motivos obtiene una valoración de 1,75 puntos.

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



#### **4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

La propuesta cumple con los requisitos del proyecto al definir el procedimiento metodológico que se llevará a cabo. Además, se adecua a las exigencias del proyecto al presentar un enfoque activo y participativo, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural y el aprendizaje significativo y cooperativo, destacando un modelo comunicativo. Sin embargo, sólo nombra algunas dinámicas de las que va a aplicar, no detallando todas las metodologías que proponen desarrollar en los talleres, motivo por el que se le da una puntuación de 2,5 puntos.

**b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 1 punto en base a las siguientes consideraciones:**

Apartado incompleto y poco claro, pues la descripción de este apartado lo realiza en el punto contenido. Se recogen las pautas de aplicación en aula describiendo duración de las sesiones, actividades que se van a aplicar, materiales necesarios, sin embargo, se presenta incompleto en cuanto a quién/es las aplicará. Además las secuencias a seguir de los talleres son erróneas, no entrando al detalle de su desarrollo ni proporcionando una secuencia de los mismos lógica y coherente. Razones por la que se valora con 1 punto.

#### **5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.**

**a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 1,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El apartado presenta el plan de evaluación como una sugerencia y no como algo ya planificado y desarrollado para aplicar. No presenta información sobre cómo van a evaluar la consecución de objetivos, cambios de actitud y percepción de beneficios. Presenta un

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



sistema de evaluación teórico sin aportar información sobre cómo va a medir el impacto. Por tanto, el apartado se presenta incompleto.

**b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El sistema de evaluación da información sobre las actividades propuestas, grado participación y de satisfacción del profesorado y alumnado aportando herramientas de evaluación, como son los cuestionarios dirigidos al profesorado y otro al alumnado. Además, detalla el procedimiento de evaluación a seguir y describe al detalle los informes de evaluación que emitirá: uno con periodicidad mensual y una memoria final

*En esta oferta de Filias Innovación Social, aporta nueva valoración para los apartados contenidos, metodología y evaluación, que habían quedado sin valorar por exceso de páginas.*

En el anexo I al presente informe se presenta un cuadro resumen con la valoración pormenorizada de las puntuaciones otorgadas a cada empresa en cada uno de los epígrafes.

## CONCLUSIONES

Se han presentado un total de cuatro licitadores, siendo los proyectos mejor valorados los de Iniciativas Locales, S.L. (23,5 puntos) y Hábitat Cultural, S.L. (23 puntos) sobre un total valorable de 24 posibles puntos. La siguiente empresa, Isabel López Gómez también obtiene una buena puntuación (20,5 puntos), quedando en último lugar la empresa Filias Innovación Social (16,75 puntos).

La empresa **Iniciativas Locales, S.L.** y la empresa **Hábitat Cultural, S.L.**, son las que han obtenido una mayor valoración destacando ampliamente en la mayoría de los apartados con respecto al resto de empresas y mostrando una mínima disparidad entre ambas. Presentan un proyecto muy completo, sencillo, claro y estructurado, desarrollando ampliamente y de forma adecuada todos los requisitos baremables solicitados en el pliego y con una clara vinculación entre las necesidades, objetivos, recursos e indicadores, tal como se recoge en los criterios de calidad que debe tener la propuesta técnica según el apartado 8.1. del pliego de prescripciones administrativas.

## FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



Ambas ofertas presentan una sólida coherencia interna y denotan gran conocimiento en la promoción y prevención para la salud, así como en la implementación, desarrollo, coordinación, metodología y evaluación del proyecto. Además, las dos empresas incluyen la perspectiva de género y diversidad en todo el documento, al contrario que otras de las propuestas, que se quedan en el plano teórico. Así, pues, ambas empresas son valoradas muy positivamente para llevar a cabo el proyecto. La única diferencia entre las ofertas de ambas empresas está en el apartado de evaluación, que en ambas propuestas es muy completo, si bien Iniciativas Locales S.L explicita e incluye las herramientas que utilizarán en la evaluación, a diferencia de Hábitat Cultural, que sólo las describe y refiere, sin incluirlas detalladamente en la propuesta, hecho por el que obtiene 0,5 puntos menos que Iniciativas Locales S.L., que sí incluye las herramientas detalladas en su propuesta. ,

La empresa **Isabel López Gómez** también obtiene una buena puntuación sobre el total, dado que es puntuada con **20,5 puntos, a tres puntos de la primera oferta**. Isabel López presenta un proyecto claro, sencillo y adecuado, si bien, y a pesar de ello, no presenta un desarrollo de los contenidos de los talleres tan completo como Iniciativas Locales o Hábitat Cultural (por lo que obtiene 0,5 puntos menos), y no incluye, cómo en el caso de las dos anteriores, cómo va a desarrollar la perspectiva de género y la diversidad en los talleres, quedando en el plano teórico (lo que le penaliza con 1 punto menos). En el apartado metodológico, no detalla correctamente ni con detalle las pautas de aplicación de la metodología en el aula, por lo que obtiene solo 1 punto sobre 3. Habría que destacar, no obstante, que obtiene la mayor puntuación en el apartado de evaluación, si bien la diferencia con la mejor oferta, Iniciativas Locales, es reducida (0,5 puntos sobre 3).

La empresa **Filias Innovación Social**, es la empresa que menor valoración ha obtenido, pues presenta un proyecto poco detallado e incompleto en todos los requisitos a valorar, con una metodología poco desarrollada basada en modelos de Promoción y Educación para la Salud, y una planificación que no sustenta una coherencia interna tan sólida como las del resto de empresas valoradas. La empresa denota una falta de conocimientos y experiencias en el proyecto en comparación con el resto de las presentadas. En su propuesta se refiere en una ocasión a San Vicente del Raspeig, en lugar de al municipio de Murcia, error que evidencia que la propuesta tiene un carácter más genérico, menos adaptada a la realidad de la Administración licitadora..

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
968358600 Ext.38310  
salud@ayto-murcia.es



(Documento firmado electrónicamente)

DIRECTORA DE ÁREA DE SALUD  
PÚBLICA

JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE  
LA SALUD

**ANEXO I: TABLA DE VALORACIÓN LOTE 2**

<b>BAREMO</b>	<b>Total hasta</b>	<b>Oferta 1</b>	<b>Oferta 2</b>	<b>Oferta 3</b>	<b>Oferta 4</b>
---------------	--------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
 2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Cmzzn6hxjhIRag+CIEUsK5U24Hc0eF2XvgEWZcA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedemurcia.es/verifirma>

Ayuntamiento de Murcia  
 Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
 Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
 968358600 Ext.38310  
 salud@ayto-murcia.es



	24 puntos				
<b>1. Fundamentación/introducción</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1,5</b>
Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital	1	1	1	1	0,5
La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población	1	1	1	1	1
<b>2.Objetivos</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles	2	2	2	2	1
La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población	2	2	2	2	2
<b>3.Contenidos</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4,5</b>	<b>4,25</b>
Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación.	3	3	3	2,5	2,5
Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones	3	3	3	2	1,75
<b>4.Metodología</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3,5</b>
Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respecto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones	3	3	3	3	2,5

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024  
 2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia  
 Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud  
 Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia  
 968358600 Ext.38310  
 salud@ayto-murcia.es



Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones	3	3	3	1	1
<b>5.Evaluación</b>	<b>6</b>	<b>5,5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>4,5</b>
Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios	3	2,5	2,5	3	1,5
Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción	3	3	2,5	3	3
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	<b>24</b>	<b>23,5</b>	<b>23</b>	<b>20,5</b>	<b>16,75</b>

Cmzzn6hxjhIRag+CEUsK5U24Hc0eF2XvgEWZcA